

January 1996

El Auge de los Posgrados en Colombia

Dr. Lui Carlos Muñoz Uribe

Universidad de La Salle, Bogotá, revista_uls@lasalle.edu.co

Follow this and additional works at: <https://ciencia.lasalle.edu.co/ruls>

Citación recomendada

Muñoz Uribe, D. C. (1996). El Auge de los Posgrados en Colombia. *Revista de la Universidad de La Salle*, (22), 97-100.

This Artículo de Revista is brought to you for free and open access by the Revistas de divulgación at Ciencia Unisalle. It has been accepted for inclusion in *Revista de la Universidad de La Salle* by an authorized editor of Ciencia Unisalle. For more information, please contact ciencia@lasalle.edu.co.

El Auge de los Posgrados en Colombia

*Dr. LUIS CARLOS MUÑOZ URIBE**
Director General del ICFES

El acelerado desarrollo de la ciencia y la tecnología en todos los campos de la producción y la necesidad de contar con profesionales especializados en diferentes áreas del conocimiento, ha motivado en Colombia el fomento de diversos programas de posgrado, con lo cual el país se prepara para asumir los nuevos retos que le impone la modernidad.

El país ha tomado conciencia de esta necesidad al observar que en el escenario mundial durante las tres últimas décadas, los procesos de internacionalización de la economía, los cambios radicales en los sistemas de comunicaciones y en el progreso científico y tecnológico, tienden a la

globalización y la concentración de poder de las fuerzas del mercado.

Por estas razones, los países en vía de desarrollo, entre ellos Colombia, han adoptado como parte de su política interior, aumentar su potencial tecnológico y científico a partir de la for-

* Ex-viceministro de Educación Nacional. Decano y Catedrático de la Universidad de Antioquia.

mación de su capital humano, dando prioridad a las áreas del conocimiento de mayor desarrollo como Ciencias de la Educación, Administración y Contaduría, Derecho, Ciencias de la Salud y Ciencias Sociales, áreas del conocimiento que ocupan en su orden los cinco primeros lugares de las especializaciones en Colombia.

Los posgrados: por buen camino

De acuerdo con las estadísticas que maneja el Instituto Colombiano para el Fomento de Educación Superior, ICFES, existen en la actualidad 764 programas de posgrado aprobados a las Instituciones de Educación Superior en todo el país, de los cuales, 651 corresponden a especializaciones de nivel universitario, 41 de nivel tecnológico y 23 de nivel técnico.

Las especializaciones de mayor demanda corresponden al área de Ciencias de la Educación con 181 programas, Administración y Contaduría con 157 programas, Ciencias de la Salud 121 programas, Derecho 66 y Ciencias Sociales 40 programas, como los más representativos aprobados a junio de 1996.

Los programas de especialización de menor participación a nivel universitario corresponden a Bellas Artes con 4 programas, Agronomía - Veterinaria y Humanidades y Ciencias Religiosas, ambos con 13 programas en todo el país.

Para el caso de las maestrías, hasta junio 19/96 se encontraban aprobados a nivel nacional un total de 37 programas en las diferentes áreas del conocimiento, de los cuales los de mayor participación corresponden a las áreas de la Educación, Ingenierías y Arquitectura con 6 programas cada una. Le siguen en su orden las áreas de Derecho, Agronomía-Veterinaria, con 5 programas cada una.

*"Colombia,
como país
en vía de desarrollo,
ha adoptado políticas
para aumentar
su potencial
Tecnológico y
Científico,
dando prioridad
a las áreas
del conocimiento
de mayor auge".*

El total de doctorados aprobados en el país es de 12 programas. El área de mayor participación corresponde a Matemáticas y Ciencias Naturales con 4 programas. Las áreas de Ciencias de la Salud, Ciencias de la Educación, Derecho, Agronomía y Veterinaria, tienen aprobada cada una un programa a nivel nacional.

Durante el mes de mayo pasado el Consejo Nacional de Educación CESU aprobó cuatro nuevos doctorados que se venían evaluando y corresponden a los siguientes programas: Doctorado en Física de la Universidad Industrial de

Santander; Doctorado en Ciencias Biológicas de la Universidad Javeriana; Doctorado en Química de la Universidad Industrial de Santander y Doctorado en Física de la Universidad de Antioquia. Tanto los programas de Maestrías como los de Doctorados deben ser aprobados por el Ministerio de Educación Nacional previo concepto del Consejo Nacional de Educación Superior CESU, según lo establecido por la Ley 30 de 1992 sobre Educación Superior y sus Decretos Reglamentarios.

Evaluación de Maestrías

Para aprobar las Maestrías al igual que los Doctorados, las universidades deben someter a la evaluación de los pares académicos cada uno de los programas. Cumplida esta etapa el Consejo Nacional de Educación Superior, CESU, certifica la aprobación de los mismos. Para los próximos dos meses se visitarán en total 21 programas de Maestría en las siguientes áreas:

Area de Ciencias Sociales y Derecho en: Derecho de Familia, en Hermenéutica Jurídica, en Derecho Procesal y Criminología, en Estudios Latinoamericanos, en Problemas Sociales Contemporáneos con énfasis en Emergencias y Desastres.

Area de Ingeniería y afines en: Ciencias Computacionales (Especialización en Telecomunicaciones), Ingeniería Ambiental, Ingeniería Informática.

Area de la Salud en: Epidemiología Clínica y en Desastres y Emergencias.

Area de Agronomía en: Aeroecología, Post-cosecha y Desarrollo Rural.

Area de Educación en: Docencia, Investigación y Liderazgo y Maestría en Docencia e Investigación Universitaria.

Area de Economía y Afines: En Economía del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Area de Matemáticas y Ciencias Naturales en: Genética Humana, en Inmología y en Ciencias Morfológicas.

Area de las Ciencias Humanas y Religiosas en: Filosofía.

Enfoque de los programas

Los posgrados en Colombia se ubican en tres niveles: Las Especializaciones, las Maestrías y los Doctorados. Para la aprobación de los programas las Instituciones de Educación Superior deben cumplir los requisitos que exige el ICFES, de acuerdo con lo

"Para aprobar las Maestrías al igual que los Doctorados, las universidades deben someter a la evaluación de los pares académicos cada uno de los programas".

señalado en la Ley 30 de 1992 y en sus decretos reglamentarios.

Las **Especializaciones**, por ejemplo, se orientan al perfeccionamiento en la misma ocupación o disciplina y en áreas complementarias. Su duración en promedio es de dos semestres y no exige actividad investigativa.

Los programas de **Maestría** asumen la investigación como el fundamento y ámbito necesario de su actividad académica. Buscan ampliar y desarrollar los conocimientos para la solución de problemas interdisciplinarios propiciando instrumentos básicos que permitan el desarrollo de habilidades de investigación en áreas específicas de la ciencia y la tecnología, al igual que profundizar técnica y conceptualmente en el campo de la filosofía, las humanidades y las artes. La duración en promedio de estos programas es de dos años.

Los programas de **Doctorado** tienen como objetivo central la formación de investigadores con capacidad para orientar y realizar en forma autónoma investigación que sea reconocida por la comunidad académica nacional e internacional y que constituya un aporte al avance de la ciencia, la tecnología, las humanidades,

las artes y la filosofía. En Colombia, la duración de los doctorados es de tres años.

Todas las instituciones deben enfocar sus programas hacia el mejoramiento de la calidad y al fomento de la Educación Superior, teniendo en cuenta que el desarrollo curricular corresponde a los cambios científicos y tecnológicos, a los procesos de modernización de las economías, a la apertura internacional y las necesidades de los sectores sociales y productivos del país.

"Los posgrados en Colombia se ubican en tres niveles: Las Especializaciones, las Maestrías y los Doctorados. Para la aprobación de los programas las instituciones de Educación Superior deben cumplir los requisitos que exige el ICFES, de acuerdo con lo señalado en la Ley 30 de 1992 y en sus decretos reglamentarios".

Para evaluar los programas, las Instituciones de Educación Superior cuentan con mecanismos como la Acreditación que le permite a las instituciones demostrar que cumplen los más altos criterios de calidad y sirve al profesional como indicador válido para orientar su decisión acerca de las áreas del conocimiento en las cuales se va a especializar.

El país por su parte, podrá contar con un recurso humano altamente calificado que le permita entender, asimilar e incorporar el conocimiento científico al desarrollo nacional, para que el siglo XXI vea florecer una nueva generación en todos los campos. ♦